DICTAMEN CEO MAG Nº 06/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. MAG N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VENTERINARIOS" ID Nº 342.720

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril de 2.019, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abg. JUAN ORTIZ, Lic. LOURDES CASTILLO y Sra. FATIMA SANTANDER,** miembros del Comité de Evaluación del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Productos Veterinarios"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. MAG N° 14/2018 – ID N° 342.720,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 342.720, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEM

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 03 de diciembre del año 2018, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 23/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.**----------

A fin de mejorar las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, este Comité de Evaluación se sujeta o lo establecido en la **LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN" en su Art. 31 reza**:... "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. **De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas**, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, **o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o a los organismos, las entidades** ...en todos los casos de cancelación de la

licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Así mismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Art. 83, inciso b), de esta ley."----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto este Comité de Evaluación considera plenamente justificable realizar la cancelación del presente llamado conforme a lo prescripto en el Art. 31 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", por prudencia administrativa, habida cuenta que se realizaran modificaciones a las especificaciones técnicas del PBC a fin de mejorar dicho llamado, a tal efecto, el Comité, **recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:**

1) **CANCELAR** el llamado **"Adquisición de Productos Veterinarios"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. MAG N° 14/2018 – ID N° 342.720.**----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

Sra. FATIMA SANTANDER
Miembro del Comité de Evaluación